

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

**30357** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Plazas	Plazas
<i>Audiencias Territoriales</i>	Gerona número 1 ..... 1
Barcelona ..... 1	Ibiza ..... 1
Palma de Mallorca ... 1	Olivenza (Badajoz) ... 1
<i>Audiencias Provinciales</i>	Onteniente (Valencia). 1
Avila ..... 1	Requena (Valencia) ... 1
Gerona ..... 1	La Roda (Albacete) ... 1
León ..... 1	Salas de los Infantes (Burgos) ..... 1
Málaga ..... 1	Santander número 1 ... 1
<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	Santa Cruz de Tenerife número 2 ..... 1
Barcelona número 5 .. 1	Sigüenza (Guadalajara) ..... 1
Valencia número 3 ... 1	Toledo ..... 1
<i>Juzgados de Instrucción</i>	Trujillo ..... 1
Barcelona número 2 .. 1	Valmaseda (Vizcaya). 1
Barcelona número 3 .. 1	Valverde del Hierro (Tenerife) ..... 1
Barcelona número 7 .. 2	Vitigudino (Salamanca) ..... 1
Barcelona número 9 .. 1	Vitoria número 2 ..... 1
Barcelona número 10. 1	<i>Juzgados Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>
Barcelona número 11. 1	Madrid número 1 ..... 2
Bilbao número 1 ..... 1	Valencia ..... 1
Bilbao número 3 ..... 1	Valladolid ..... 1
Bilbao número 4 ..... 1	<i>Juzgados de Distrito</i>
Madrid número 5 ..... 1	Alcoy (Alicante) ..... 1
Madrid número 8 ..... 1	Amurrio (Alava) ..... 1
Madrid número 12 ..... 2	Barcelona número 6 .. 1
Madrid número 14 ..... 1	Barcelona número 9 .. 1
Madrid número 20 ..... 1	Barcelona número 13. 1
Málaga número 1 ..... 1	Barcelona número 21. 2
Palma de Mallorca número 1 ..... 2	Barcelona número 22 2
Las Palmas número 3. 1	Betanzos (La Coruña). 1
Pamplona número 1 ... 1	Cariñena (Zaragoza) ... 1
Pamplona número 2 ... 1	La Coruña número 3. 1
Sevilla número 2 ..... 1	Cuenca ..... 1
Sevilla número 3 ..... 1	Dolores (Alicante) ..... 1
Valladolid número 1 ... 1	Hoyos (Cáceres) ..... 1
Zaragoza número 1 .... 1	Huelma (Jaén) ..... 1
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>	Jerez de la Frontera número 2 ..... 1
Ayamonte ..... 1	Langreo (Oviedo) ..... 1
Cádiz número 1 ..... 1	Logroño número 2 ..... 2
Cádiz número 2 ..... 1	Madrid número 14 ..... 1
Caravaca (Murcia) ... 1	Madrid número 17 ..... 1
Caspe (Zaragoza) ..... 1	Madrid número 22 ..... 1
Castellón número 1 .... 1	Mataró (Barcelona) ... 1
	Medio Cudeyo (Santander) ..... 1

Plazas	Plazas
Mondragón (Guipúzcoa) ..... 1	<i>Juzgados de Paz</i>
Montblanch (Tarragona) ..... 1	Amés (La Coruña) ... 1
Oviedo número 2 ..... 1	Benetuser (Valencia). 1
La Puebla (Baleares). 1	Cee (La Coruña) ..... 1
Riaza (Segovia) ..... 1	Chipiona (Cádiz) ..... 1
Santa Cruz de Tenerife número 2 ..... 1	Fuente-Alamo (Murcia) ..... 1
Sevilla número 11 ..... 2	Maracena (Granada) ... 1
Toro (Zamora) ..... 1	Ribarroja de Turia (Valencia) ..... 1
Valverde de Hierro (Tenerife) ..... 1	Torredelcampo (Jaén). 1
La Vecilla (León) ..... 1	Las Torres de Cotillas (Murcia) ..... 1
Viladecans (Barcelona). 1	Vall de Uxó (Castellón) ..... 1
Villarrobledo (Albacete) ..... 1	

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieran destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**30358** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia en las Audiencias, Fiscalía y Juzgados que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Plazas	Plazas
Tribunal Supremo ..... 2	<i>Audiencias Provinciales</i>
<i>Audiencias Territoriales</i>	Badajoz ..... 1
Barcelona ..... 1	<i>Fiscalías</i>
Coruña, La ..... 1	Audiencia Nacional ... 1
Madrid ..... 2	Huelva ..... 1
Palmas, Las ..... 1	Valladolid ..... 1
Pamplona ..... 1	
Zaragoza ..... 1	
Audiencia Nacional ... 1	

Plazas	Plazas
<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	Córdoba núm. 3 ..... 1
Madrid núm. 3 ..... 1	Córdoba núm. 4 ..... 1
Madrid núm. 6 ..... 1	Cornellá ..... 1
Madrid núm. 7 ..... 1	Coruña, La, núm. 1 ... 1
Madrid núm. 17 ..... 1	Coruña, La, núm. 2 ... 1
Málaga núm. 3 ..... 1	Gerona núm. 2 ..... 1
Palma de Mallorca número 2 ..... 1	Gijón núm. 3 ..... 1
Pamplona núm. 1 ..... 1	Grado ..... 1
<i>Juzgados de Instrucción</i>	Granada núm. 1 ..... 1
Barcelona núm. 3 ..... 1	Guecho ..... 1
Barcelona núm. 14 ..... 1	Hellín ..... 1
Bilbao núm. 5 ..... 1	Hospitalet núm. 2 ..... 1
Córdoba núm. 1 ..... 1	Huelva núm. 2 ..... 1
Córdoba núm. 3 ..... 1	Igualeda ..... 1
Coruña, La, núm. 1 ... 1	Irún ..... 2
Madrid núm. 19 ..... 1	Jaén ..... 1
Madrid núm. 21 ..... 1	Jerez de la Frontera número 1 ..... 2
Málaga núm. 1 ..... 1	León núm. 1 ..... 1
Zaragoza núm. 3 ..... 1	Lérida núm. 1 ..... 1
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>	Lérida núm. 2 ..... 1
Cádiz núm. 2 ..... 1	Logroño núm. 1 ..... 1
Ferrol, El, núm. 2 ..... 1	Logroño núm. 2 ..... 4
Gandía ..... 1	Lora del Río ..... 1
Guadalajara ..... 1	Lugo núm. 1 ..... 1
Ibiza ..... 2	Madrid núm. 2 ..... 1
Laguna, La, núm. 1 ... 1	Madrid núm. 3 ..... 2
León núm. 1 ..... 1	Madrid núm. 5 ..... 1
Manacor ..... 1	Madrid núm. 7 ..... 2
Ocaña ..... 1	Madrid núm. 11 ..... 1
Orense núm. 1 ..... 1	Madrid núm. 19 ..... 1
Posadas ..... 1	Madrid núm. 22 ..... 1
Sta. Coloma de Farnés. 1	Madrid núm. 23 ..... 2
Segovia ..... 1	Madrid núm. 26 ..... 1
Talavera de la Reina. 1	Madrid núm. 29 ..... 1
Tortosa núm. 1 ..... 1	Madrid núm. 30 ..... 2
Vitoria núm. 2 ..... 1	Madrid núm. 31 ..... 1
Zamora núm. 1 ..... 1	Málaga núm. 4 ..... 1
<i>Juzgados de Distrito</i>	Manresa ..... 1
Albacete núm. 2 ..... 1	Martos ..... 1
Alcalá de Guadaíra ... 1	Mérida ..... 1
Alcalá de Henares ..... 2	Mieres ..... 1
Alcobendas ..... 1	Miranda de Ebro ..... 1
Algeciras ..... 1	Murcia núm. 3 ..... 1
Alicante núm. 2 ..... 1	Palencia ..... 2
Alicante núm. 3 ..... 1	Palma de Mallorca número 2 ..... 1
Antequera ..... 1	Ponferrada núm. 1 ... 1
Aranda de Duero ..... 1	Pontevedra núm. 2 ... 2
Arujas ..... 1	Ronda ..... 1
Badajoz núm. 1 ..... 1	Puerto de la Cruz, El. 1
Badajoz núm. 2 ..... 1	Sabadell núm. 1 ..... 1
Badalona núm. 1 ..... 1	San Baudilio de Llobregat ..... 1
Barcelona núm. 1 ..... 1	San Feliú de Llobregat ..... 1
Barcelona núm. 2 ..... 1	San Fernando ..... 1
Barcelona núm. 5 ..... 1	San Martín del Rey Aurelio ..... 1
Barcelona núm. 6 ..... 1	Santa Cruz de Tenerife núm. 1 ..... 1
Barcelona núm. 7 ..... 1	Sevilla núm. 2 ..... 2
Barcelona núm. 8 ..... 1	Sevilla núm. 5 ..... 1
Barcelona núm. 9 ..... 2	Sevilla núm. 7 ..... 1
Barcelona núm. 10 ..... 1	Sevilla núm. 10 ..... 1
Barcelona núm. 11 ..... 1	Sevilla núm. 11 ..... 4
Barcelona núm. 14 ..... 4	Talavera de la Reina ... 1
Barcelona núm. 15 ..... 2	Tarrasa núm. 1 ..... 2
Barcelona núm. 20 ..... 2	Teruel ..... 1
Barcelona núm. 21 ..... 4	Tomelloso ..... 2
Barcelona núm. 22 ..... 4	Torrente ..... 1
Basauri ..... 1	Utrera ..... 1
Bilbao núm. 1 ..... 1	Valencia núm. 7 ..... 1
Bilbao núm. 4 ..... 1	Valencia núm. 9 ..... 1
Bilbao núm. 5 ..... 1	Valladolid núm. 2 ..... 1
Bilbao núm. 6 ..... 1	Valladolid núm. 3 ..... 1
Carballo ..... 1	Vigo núm. 2 ..... 1
Castellón núm. 1 ..... 2	Vigo núm. 3 ..... 2
Colmenar Viejo ..... 1	Vigo núm. 4 ..... 1
Córdoba núm. 2 ..... 1	Vilafranca del Penedés. 1
	Villajoyosa ..... 1
	Villarrobledo ..... 1
	Zaragoza núm. 1 ..... 1
	Zaragoza núm. 4 ..... 1
	Zaragoza núm. 5 ..... 2

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**30359** *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Capaz de Brigada, en turno libre, vacantes en las provincias de Huesca (2) y Teruel (1) y cuatro plazas de la misma categoría, en turno restringido, vacantes en las provincias de Huesca (1), Teruel (2) y Logroño (1).*

Esta Jefatura Regional de Carreteras, autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 25 de octubre de 1978, convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataz de Brigada, en turno libre, vacantes en las provincias de Huesca (2) y Teruel (1) y cuatro plazas de la misma categoría, en turno restringido, vacantes en las provincias de Huesca (1), Teruel (2) y Logroño (1).

Dicho concurso-oposición, de carácter nacional, se celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre de 1973), rigiéndose por las siguientes bases:

Primera: Las condiciones generales para optar a las plazas convocadas serán las siguientes:  
Para las plazas a cubrir en turno libre:

- a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta años.
- c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos adecuados al puesto a desempeñar, sobre las siguientes materias: Nociones de aritmética, geometría, topografía y geología, definiciones de carreteras y sus elementos constitutivos, conceptos de explotación y vialidad, normas para ejecución y condiciones que deben cumplir los materiales de las distintas obras de carreteras (obras de fábrica, de tierras, firmes y pavimentos, drenajes, etc.), maquinaria (descripción, características y rendimientos de los distintos equipos), equipos para operaciones de conservación de las carreteras, organización de los equipos de explotación, legislación vigente sobre carreteras, actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras y aforos de tráfico.

Para las plazas a cubrir por turno restringido:

- a) Pertener al Cuerpo de Camineros del Estado con la categoría de Capataz de Cuadrilla, con un año como mínimo de antigüedad en esta categoría el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- b) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se exigen en el apartado c) para las plazas a cubrir por turno libre.

Segunda: Para las plazas a cubrir por turno restringido se considerarán como méritos:

- a) La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.
- b) La antigüedad en el servicio, sin nota desfavorable.
- c) El sentido de responsabilidad, de iniciativa y dotes de mando.
- d) Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.
- e) Cualquiera otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el ascenso.

Tercera: Las solicitudes se efectuarán en instancia, dirigida al Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras